

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 22)

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULARES

En el día de hoy ceso en el cargo de Gobernador civil interino de esta provincia, haciendo entrega del mando de la misma al Sr. Gobernador propietario D. Saturnino Santos Ruiz Zorrilla.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 21 de Diciembre de 1918.

El Gobernador interino,

César Augusto de Conti

Habiendo sido nombrado por Real decreto de 27 de Noviembre último Gobernador civil de esta provincia, en el día de hoy he tomado posesión, haciendome cargo del mando de ella, y cesando en el mismo el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia D. César Augusto de Conti que lo desempeñaba como Gobernador interino.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 21 de Diciembre de 1918.

El Gobernador,

Saturnino Santos Ruiz Zorrilla

R. al núm. 6.754

SANIDAD VETERINARIA

El Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad, con fecha 17 de los corrientes me comunica lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por doña Natividad Rodríguez, contra providencia de ese Go-

bierno que confirmó resolución del Alcalde de esa capital, negando a la recurrente la entrega de muestras de una res de su pertenencia inutilizada en el Matadero de orden del Inspector municipal, sirvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes a su derecho».

Lo que he dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL a los efectos del artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Oviedo, 19 de Diciembre de 1918.

El Gobernador interino,

César Augusto de Conti.

R. al núm. 6.753

CARRETERAS.—EXPROPIACION

EDICTO

Por no haberse presentado reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación de las fincas que en el concejo de Valle bajo de Peñamellera han de ser expropiadas con motivo de la construcción de los trozos primero y segundo de la carretera de Buelles a San Vicente de la Barquera, cuya relación de propietarios ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 6 de Noviembre anterior, he acordado declarar lá necesidad de la ocupación de las fincas a que se refiere la relación citada y disponer que sus propietarios acudan ante la Alcaldía de Valle bajo de Peñamellera dentro del plazo máximo de ocho días, contados desde el siguiente al en que sean notificados, a nombrar el perito que los ha de representar en el expediente incoado, entendiéndose que para ser admitido el que nombren ha de reunir las condiciones señaladas por el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el 32 del Reglamento para su ejecución reformado por el Real decreto de 11 de Junio de 1881, hallarse además inscripto en la matrícula y pagando la contribución in-

dustrial correspondiente, pues en otro caso se les declarará conformes con el perito que se nombre para representar a la Administración.

Oviedo, 16 de Diciembre de 1918.

El Gobernador,

César Augusto de Conti

R. al núm. 6.723

Comisión provincial de Oviedo

ANUNCIO

Verificado ante esta Corporación el día de ayer el sorteo de Obligaciones de los Empréstitos de la Diputación que se había acordado amortizar, les ha correspondido en suerte a las del

Empréstito provincial (2.ª Serie.)
 Números, 11, 12, 13, 24, 25, 37, 38, 67, 68, 73, 128, 129, 130, 213, 214, 216, 229, 241, 255, 257, 288, 290, 292, 293, 297, 311, 312, 313, 314, 372, 373, 375, 376, 389, 390, 396, 415, 416, 417, 418, 521, 522, 523, 540, 542, 562, 563 y 599.

Del Empréstito para Obras públicas.

números, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 911, 912, 913, 915, 916, 917, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728 y 1729.

Lo que se publica para conocimiento de los señores tenedores de dichas Obligaciones, los que pueden presentarlas para el cobro en la Contaduría de fondos provinciales desde el día primero de Enero próximo, los días hábiles y horas de 10 a 13, advirtiéndoles que desde dicha fecha no devengarán intereses.

Oviedo, 21 de Diciembre de 1918.
 —P. A. de la C. P., El Vicepresi-

dente, Restituto Pérez.—El Secretario, C. Gerardo A. Uriá.

R. al núm. 6.748

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.— INVESTIGACIONES

En esta oficina se tramita un expediente de investigación a instancia de D. Manuel Hevia Alvarez, vecino de Cenero, concejo de Gijón, que denuncia como perteneciente al Estado una finca destinada a monte, sita en términos de La Granda, barrio de Veranes, de dicha parroquia. Tiene una cabida de dos días de bueyes; linda al Norte y Este con monte común, al Sur con bienes de herederos de doña Ramona del Collado y al Oeste con camino de servicio.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados ó con mejor derecho recurrir con instancia a esta Administración dentro del plazo de 30 días hábiles.

Oviedo, 18 de Diciembre de 1918.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 6.746

En esta oficina se tramita un expediente de investigación a instancia de D. José Argüelles Díaz, vecino de Serin, concejo de Gijón, que denuncia como perteneciente al Estado un terreno propiedad del Estado, sito en la mencionada parroquia, barrio de Velorteo, que medirá aproximadamente tres días de bueyes. Linda al Norte con camino al monte, Sur y Oeste con fincas de Dionisio Argos y al Este con fincas del Sr. Argos, D. Juan Blanco y del solicitante D. José Argüelles.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados ó con mejor derecho recurrir con instancia a esta Administración dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo, 18 de Diciembre de 1918.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 6.749

Depositaria de fondos municipales de Lena

Segundo trimestre de 1918

CUENTA del segundo trimestre del año de 1918 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	51.400	45
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	62.767	81
CARGO.		
Data por pagos verificados en igual trimestre.	47.692	17
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	66.476	09

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	"	"	"
2.º Montes.	184,50	"	184,50
3.º Impuestos.	614,85	514,10	1.128,95
4.º Beneficencia.	"	"	"
5.º Instrucción pública.	"	"	"
6.º Corrección pública.	500,00	1.421,48	1.921,48
7.º Extraordinarios.	"	40,00	40,00
8.º Resultas.	39.048,77	"	39.048,77
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	35.708,49	60.792,23	96.500,72
10 Reintegros.	"	"	"
11 Varios.	"	"	"
12 Ampliación.	"	"	"
<i>Cargo.</i>	76.056,61	62.767,81	138.824,42
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	5.608,40	6.901,78	12.510,18
2.º Policía de seguridad.	1.876,91	3.248,62	5.125,53
3.º Policía urbana y rural.	2.055,75	3.285,45	4.341,50
4.º Instrucción pública.	1.090,15	3.442,83	4.532,98
5.º Beneficencia.	1.340,33	844,98	2.185,91
6.º Obras públicas.	"	6.043,45	6.043,45
7.º Corrección pública.	2.073,50	13.149,95	15.223,45
8.º Montes.	"	"	"
9.º Cargas.	10.563,02	11.619,06	22.182,08
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos.	47,50	155,75	203,25
12 Resultas.	"	"	"
13 Devoluciones.	"	"	"
14 Ampliación.	"	"	"
<i>Data.</i>	24.656,16	47.692,17	72.348,33

La precedente Cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la Cuenta general definitiva del ejercicio.

En Lena a 30 de Junio de 1918.—El Depositario, José Fernández.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente Cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Lena a 30 de Junio de 1918.—El Secretario Contador, Braulio Díaz.—Visto bueno—El Alcalde, Angel Parada.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilre. Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Noviembre de 1918.

Sesión ordinaria del día 8

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Rafael Truán para ampliar huecos en la calle de A. Cifuentes; D. José Collada, para convertir en puerta una ventana; D. Santiago Rodero, para construir una casa, y D.ª María Rubiera, un almacén.

Se aprobaron las cuentas de jornales.

Se cedió en arriendo a D. Modesto Canelada el local llamado «Los Laboratorios».

Fué aprobado un informe respecto a aumento del 10 por 100 a los precios fijados para la adquisición del material de oficinas.

Pasó a la Comisión de Policía urbana una instancia de la Asociación de Caridad, sobre cesión de un terreno.

Fué desechada una instancia de los dueños de las chavolas derribadas, pidiendo indemnización.

Pasó al Arquitecto una proposición para construir una alcantarilla junto a los Campos Eliseos.

También pasó a la Comisión de Alumbrados otra proposición, para el alumbrado de la carretera al Musel.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

Se acordó elevar un Mensaje a Wilson.

Pasó a la Comisión del Muro, una instancia reclamando sobre la expropiación de un terreno.

Se aprobó la distribución de fondos.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó ofrecer a D.ª Adelaida Fernández mil pesetas más de la tasación de un terreno a expropiar.

Quedaron autorizados: D. José Cueto, para hacer una acometida en la calle de San Agustín; D. Emeterio Ayesta, para cerrar una finca en Somió; D.ª María Suárez, para construir una cuadra en la carretera de la Costa.

Pasó a la Comisión de Policía urbana una instancia de Hijos de Rollán, sobre pago de triples derechos.

También pasaron a la misma Comisión los vencimientos de arriendo de los Cuarteles de la Guía y Natahoyo.

Se aprobó un informe sobre aumento de sueldo a los cobradores de Arbitrios.

Se acordó instalar una fuente en Cima-devilla.

Quedó autorizada la Comisión de Cementerios para adquirir terreno para ampliación del de Ceares.

Se dejó pendiente una instancia de los Médicos supernumerarios.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Antonio Moriyón, para construir un edificio en la calle de M. S. Esteban, y D. Julio Magdalena, para reformar unos huecos en la calle de Asturias.

Fué aprobado un informe sobre el proyecto de concesión de una vía en el puerto del Musel a la carretera de Langreo.

También se aprobó otro informe referente a la concesión solicitada para instalar un depósito flotante en el Musel.

Se aprobaron las cuentas de caminos.

Quedó pendiente un informe sobre almacenes en la calle de Sanz Crespo.

Se dejó pendiente una instancia del Guardia municipal que hace servicio en la Cárcel.

Fué aprobada una proposición sobre abastecimiento de aguas.

Se acordó aceptar la instalación de una Parada de Sementales.

Pasó a Arbitrios una instancia de la Asociación de Agricultores, sobre el impuesto de la sidra.

Sesión del día 29

Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior.

También se aprobó la de los Presupuestos.

Quedó aprobado el proyecto de alineaciones de calles en la de Sanz Crespo.

Se autorizó a D. Manuel Martínez, para construir un tendejón en Somió.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se aprobó una transferencia para reforzar el Capítulo 9.º del artículo 3.º.

Quedó enterado de un informe del Letrado, sobre el paso a anivel en Tremañes.

Fué desechada una proposición sobre celebración de un -Te-Deum por la terminación de la guerra.

Quedó pendiente una proposición sobre la autonomía regional.

Se acordó abonar a D.ª Adelaida Fernández 6.000 pesetas por la expropiación de un terreno en la calle de Rufo Rendueles.

Quedó enterada de una R. O. sobre concesión de prórroga a D. Juan Uria, para abastecimiento de aguas.

Sesión del día 13 de Diciembre

La Corporación acordó prestarle su aprobación.

P. A. del I. A.—El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 6.721

Alcaldía de Caravia

Confecionados los repartimientos de rústica y urbana para el año de 1919, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales los interesados pueden examinarlos y entablar las reclamaciones que crean pertinentes Caravia, 11 de Diciembre de 1918.—El Alcalde.

R. al núm. 6.733

Alcaldía de Gijón

Formados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, colonia, pecuaria y urbana para el año próximo de 1919, quedan expuestos al público en el Negociado de Estadística de este Ilustre Ayuntamiento por término de ocho días para que las personas interesadas puedan hacer las reclamaciones que consideren necesarias dentro de dicho plazo.

Gijón, 17 de Diciembre de 1918.—
Isidro del Río.

R. al núm. 6.734

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal y Junta municipal de Asociados durante los meses de Octubre y Noviembre de 1918.

Sesión del día 2 de Octubre.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué digno empleado como Inspector de caminos municipales D. Marcelino Fernández Aller.

También se acordó que se proceda a la venta de ocho eucaliptus que hay que derribar para la ampliación del Cementerio Civil de esta villa.

Igualmente se acordó que se adquieran cuatro camillas para transporte de enfermos.

Pasaron a informe de la Comisión de Obras públicas e Ingeniero municipal las instancias del Presidente de la Sociedad Cooperativa de Consumos de Turón, en la que solicita permiso para construir un edificio. La de D. Andrés Herrero proponiendo 1.500 metros de piedra al precio de 7,50 pesetas metro para la carretera de Santullano a Villaestremeri.

Por no haber fluido se acordó desestimar una instancia de don Francisco Camino en la que solicitaba cuatro luces para su casa habitación.

Pasaron a informe de la Comisión de Instrucción pública la instancia de los Maestros de las escuelas nacionales de Gallegos en las que solicitan se les aumente la consignación para renta de casa habitación, por pedirlo así sus dueños.

Pasaron a informe del Sr. Ingeniero municipal las instancias de D.^a Filomena Alvarez, en la que solicita permiso para construir un edificio. De D. Ramón García Rozado, también para construir otro edificio.

Previo el pago del arbitrio establecido, se acordó autorizar a don Alejandro Campomanes y D. Aureliano Suárez para colocar cruces en los Cementerios de Ujo y esta villa.

Pasaron a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural las instancias de D. José Fernández Fernández, para cerrar un terreno en Seana. La de D. Vicente Menéndez Fernández, denunciando a D. Martín Fernández por no dejarle pasar con carros por un camino público.

En virtud de una instancia de D. Manuel Gutiérrez Olivar, en la que solicita sea construido un muro en una finca de su propiedad, teniendo en cuenta que al pagarle el terreno que se le tomó se le pagó también el cierre, se acordó desestimarla.

Se acordó que por la Oficina de

Obras públicas, se proceda a la confección del proyecto y presupuesto para la construcción de un lavadero en el punto denominado Monte de Ablaña.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que autoriza a este Ayuntamiento para llevar a efecto sin los requisitos de subasta las obras de construcción de una acera en el barrio de Requejo.

En virtud de una Circular del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, se acordó recurrir por medio de atenta instancia del excelentísimo Sr. Ministro de Abastecimientos para que señale nueva zona de adquisición de trigos a esta provincia.

Se acordó nombrar al Sr. García para que en representación de este Ayuntamiento concurre a las Consistoriales de Lena, para el examen y aprobación de las cuentas de gastos carcelarios del partido correspondiente al año de 1917, y otros.

Previas algunas condiciones, se acordó autorizar al Sr. R. Vega de Gijón, para colocar en las aceras de esta villa, alfombras de mosaicos anuncios de su fábrica.

Se acordó dar las gracias a la Excma. Sra. Marquesa de Camposagrado y de la Isabela por la donación del terreno necesario para el ensanche de la acera de Camposagrado.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 16 de Octubre

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasaron a informe del Sr. Ingeniero municipal las instancias de D. Gregorio Vacas, en la que solicita construir un edificio.

De D. Vicente Prieto, solicitando reedificar una casa.

De D. Frutos Vega y D. Tristán Suárez, para construir una casa.

De D. Edmundo Sánchez, para construir una alcantarilla.

De D. Estanislao Laruelo y don José Bayón, para que se quiten unas tierras que se echaron en una parcela de la que son concesionarios.

Pasó a informe de la Comisión de Policía urbana y rural una instancia de D. José Martínez Castaños, en la que solicita se le ceda en venta una parcela de terreno sita en Figaredo.

A la Comisión de régimen interior pasó la instancia de D. José Fernández Alvarez, en la que solicita aumento de sueldo.

Se acordó anunciar la vacante de la plaza de fogonero de la casa de máquinas de este Ayuntamiento,

Previo el pago de su importe, se acordó conceder a D. D. Martín Fernández Menéndez el compartimiento de terreno del Cementerio católico de esta villa, que le corresponda.

Previo el pago del arbitrio establecido, se acordó autorizar a

varios vecinos de esta villa para colocar cruces en el Cementerio.

Se acordó que se proceda al arreglo del local escuela del Requejo del Turón.

Se acordó aumentar el sueldo al igual que todos los maestros de las escuelas municipales, á la de Los Pontones.

Se acordó aumentar la renta del local escuela de Pagio a 250 pesetas anuales.

Igualmente se acordó aumentar al maestro de la escuela nacional de Seana la renta para casa habitación, lo mismo que la del local escuela de Brañanobeles.

Se acordó aprobar y que se pague su importe al interesado, una hoja de aprecio del terreno que fué necesario ocupar para ensanche del camino que conduce al Centro obrero de Turón.

Se acordó aprobar la cuenta de ingresos habidos por los arbitrios establecidos por el degüello de reses en el macelo público, por los puestos públicos fijos y ambulantes del mercado cubierto y recaudación de consumos,

En virtud de los informes emitidos por el Sr. Ingeniero municipal se acordó conceder a D.^a Eduvigis González el compartimiento número 69 del Cementerio católico de esta villa; el número 69, primera, a D. Sergio Díaz Sampil; el número 64 a D. Luis García Noriega; a D. Cayetano Fernández se acordó autorizarle para construir un edificio, previas algunas condiciones; a D.^a Josefa López concederle el compartimiento del Cementerio católico de esta villa, número 62; a D. Manuel A. Casal una superficie de terreno de 6 metros cuadrados en el Cementerio de esta villa; al Presidente del Casino de la villa se le autoriza para construir un edificio, previas algunas condiciones.

Previo el pago del impuesto establecido, se acordó autorizar a D. Ramón Rodríguez Valdés para empalmar una alcantarilla con la general del Lugarín, en Ujo.

Se acordó nombrar a D. Manuel Méndez Bustienza, delineante facultativo de este Ayuntamiento, a D. Francisco del Prado Alonso, listero general de este Ayuntamiento, a D. Ramón Fernández Muñiz; a D. Ramón Peláez Fernández y D. Laureano Pravia, obreros prácticos en el ramo de construcción.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 28 de Octubre.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Previo el pago del arbitrio establecido, se acordó autorizar a don Antonio Merediz para colocar una cruz en el Cementerio de esta villa.

Pasaron a informe de la Comisión de Instrucción pública las instancias de D. Antonio Fernández Suárez y D. José Fernández Fernández, en las que solicitan aumento de renta del local escue-

la y casa habitación de las escuelas de Villandio y Cenera.

Pasó a informe de la Comisión de Obras públicas e Ingeniero municipal la instancia del contratista del grupo escolar de esta villa, en la que solicita rescisión del contrato, revisión de precios y abono de los materiales acumulados al pié de la obra.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil, por el que autoriza a este Ayuntamiento para continuar por administración las obras de continuación del local escuela de Urbiés.

A la Comisión de Obras públicas e Ingeniero municipal pasó la instancia de D. Javier Sanz Moutas, en la que solicita permiso para la variación del camino de Loredo, Cuna y Cenera.

Se acordó aprobar la cuenta de ingresos habidos por la recaudación del impuesto de rodaje durante el mes de Septiembre último.

A informe del Sr. Ingeniero municipal, pasó la instancia de D. Florentino Losa, en la que solicita se construya un muro de contención en una finca de su propiedad, por haberle quitado por orden de este Ayuntamiento, y la de D. Nicolás Losa, solicitando construir un edificio.

A la Comisión de régimen interior pasó la instancia de varios empleados de este Ayuntamiento en la que solicitan aumento de sueldo.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública e Ingeniero municipal una instancia de D. Canuto Villanueva, en la que solicita se den salida a las aguas que se depositan delante de la casa de su propiedad; sita en Figaredo.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 13 de Noviembre

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó aprobar por unanimidad una moción suscrita por varios Sres. Concejales, en la que proponen conste en acta la satisfacción con que se ha visto el fin de la guerra y que se haga llegar una felicitación calurosa a los representantes de aquellas Naciones que al triunfar en la lucha aseguran al mundo una era de paz y de progreso.

Se acordó que se quite el puente que existe junto al Macelo público y sea colocado en el barrio de Oñón.

Pase a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad una instancia de don Pedro Fernández, en la que solicita aumento de sueldo.

Pasa a informe de la Comisión de aguas una instancia de D. Bautista Gutiérrez y D. José Alvarez, en la que solicitan perjuicios causados en fincas, a causá del trabanco de la casa de Máquinas.

A la de Instrucción pública, la instancia de los vecinos de Balmurián, Rozadas y otros, en la que solicitan la creación de una escuela municipal.

Se acordó conceder a D. José A. Robles, el compartimiento número 72 del Cementerio Católico de esta Villa.

Se acordó aprobar, y que se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Septiembre último.

Previo el pago de diez pesetas anuales, se acordó conceder en renta a D. Luis A. Crosse, una parcela de terreno sita en esta Villa.

En virtud de un oficio del Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, por el que se aprueba el proyecto de alcantarillado de esta Villa, se acordó solicitar del mismo la excepción de subasta para la construcción de las obras.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificado hasta el 31 de Octubre último.

Se acordó aprobar las cuentas de ingresos y gastos habidos por la recaudación de Consumos, por el arbitrio de los puestos públicos del mercado cubierto y plazas de esta Villa, por el degüello de reses en el Maceo público y por el impuesto de fachadas.

Vista una carta del Sr. Gerente de la Sociedad Industrial Eléctrica, en la que solicita se le ceda una parcela de terreno para colocar un transformador en esta Villa, se acordó no acceder a lo que solicita.

En virtud de un informe de la Comisión de Obras públicas e ingeniero municipal, se acordó desestimar la instancia del contratista de las obras de un grupo escolar en esta Villa.

Previas algunas condiciones, se acordó autorizar a D. Hermenegildo Martínez, para construir un edificio en la carretera de Abaña a Loredó.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda un oficio del Sr. Rector de la Universidad y Presidente de la Junta de Colonias escolares, en la que solicita se consigne en los próximos presupuestos cantidad suficiente para mandar a los niños de las escuelas a las colonias de vacaciones.

A propuesta del Sr. Argüelles, se acordó designar un sueldo de seis mil pesetas para la plaza de Arquitecto municipal para este Ayuntamiento y que se saque la plaza a concurso.

Se acordó aprobar la distribución de fondos por capítulos, para atender a las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 27 de Noviembre

Fue aprobada el acta de la anterior.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de los vecinos de Tablado y Brañanobeles, en la que solicitan se construya un local para escuela.

A la Comisión de Policía Urbana y Rural, pasó la instancia de D. Francisco Martínez Álvarez, en la que solicita perjuicios causados en una finca de la señorita D.^a María Armada de los Ríos, sita en Sueros.

Y otra instancia de D. José Vázquez, de Peñule, solicitando se le ceda en venta una parcela de terreno. Otra de los veci-

nos de Casares, solicitando la construcción de un camino que les ponga en comunicación con Ujo. Otra de los vecinos del Requejado y Pedroso, solicitando el arreglo del camino que les pone en comunicación.

A la Comisión de Obras públicas pasaron las instancias de los vecinos de Villapendi y Turón, solicitando se proceda al arreglo del camino que les pone en comunicación con La Felguera, la de D. Ildelfonso López solicitando permiso para colocar un kiosco para la venta de libros y objeto de escritorio en la calle de Martínez de Vega.

Se acordó aprobar la cuenta de ingresos habidos durante el mes de Octubre último por el impuesto de rodaje.

Se acordó nombrar a los Sres. Lada y Balsinde para que se entrevisten con la señora Viuda e Hijos de D. Inocencio Fernández, para conseguir dón masa varato el terreno que se les pretende ocupar en la calle del Vizconde de la Dehesilla.

También se acordó autorizar a la Comisión de Obras públicas y Sr. Presidente para que se avisten con los Sres. Ortiz, para que faciliten graba para la carretera de Turón, con D. Andrés Herrero; para la de Valdecuna y con el Sr. Noriega para la de San Tirso a un precio módico, y para la adquisición de la piedra necesaria para las carreteras de Vegadotos y Seana.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó dar un donativo de 230 pesetas a la familia del empleado que fué de este Ayuntamiento don Marcelino Fernández Aller.

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1919.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que adquiera los terrenos necesarios para la construcción de un local escuela en Vegadotos.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 19 de Noviembre

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó aprobar la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos, cereales, alcoholes etc. y otros arbitrios que se estimen necesarios durante el próximo año de 1919.

Se acordó nombrar los Médicos titulares para el primero y segundo distrito de este Concejo.

Mieres, 5 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Lisardo G. Jove.—El Alcalde, Manuel Llana.

Sesión del día 11 de Diciembre

La Corporación en sesión de este día acordó aprobar el anterior extracto de acuerdos y que se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

P. A. del A.—El Secretario, Lisardo G. Jove.—V.º B.º: El Alcalde, M. Llana.

Audiencia Territorial de Oviedo

D. Marcelino García Rúa, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en los autos de

que se hará mérito la Sala de lo Civil dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Oviedo, a 11 de Diciembre de 1918, en el juicio que procedente del Juzgado de primera instancia de Cangas de Tineo, pende ante esta Sala de lo Civil, en grado de apelación; entre partes de la una, como demandante D. Manuel Flórez de Uria, Procurador y vecino de Cangas de Tineo, representado por el Procurador D. Nicolás Casaprima, y defendido por el Abogado D. Florentino Carreño; y de la otra, como demandados D. Luis González Pérez, Abogado, de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Celso Gómez, y defendido por el Letrado D. Marcelino Trapiello; y D. Constantino Collar Menéndez, y su mujer D.^a Dolores Rodríguez, D. Vicente López Menéndez, D.^a María Iglesias Álvarez, vecinos de Naviego; D. Robustiano López Gómez, como padre y legal representante del menor Antonio López y López, vecinos de Palacio de Naviego, D. José Sierra Rodríguez, D. Manuel López Martínez, vecinos de Puenticiella, representados por los Estrados del Tribunal por no haberse personado; sobre interdicto de retener.

Fallamos:

Que declarando no haber lugar al interdicto de retener la posesión, propuesto por D. Manuel Flórez Uria, contra D. Luis González Pérez, D. Constantino Collar Menéndez, y su mujer D.^a Dolores Rodríguez, D. Vicente López Menéndez, D.^a María Iglesias Álvarez, D. Robustiano López Gómez, como padre y legal representante, del menor Antonio López y López, D. José Sierra Rodríguez, y don Manuel López Martínez, debemos absolver y absolvemos a los demandados con las costas de primera instancia al Flórez Uria, pero limitándolas por lo que toca a las comparencias de las partes durante el juicio verbal, en cuanto es compatible con los actuales aranceles, al número de tres cada una de seis horas, y siendo las de las demás comparencias a cargo de los respectivos interesados que las motivaron.

Así por esta nuestra sentencia, revocatoria de la del inferior en lo que con ella no fuere conforme y sin hacer especial imposición de las costas de la apelación, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de los demandados que no comparecieron y devolviéndose los autos al Juzgado con la correspondiente certificación y carta orden lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Delgado.—José Sabas Izaguirre.—Benigno Sánchez.—José Mosquera Montes.—Mariano García.

Para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Oviedo, 14 de Diciembre de 1918.—Marcelino García y Rúa. R. al núm. 6737

ANUNCIOS NO OFICIALES.

COMPANIA MARITIMA

«BALLESTROS»

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de Noviembre último, acordó restablecer el primitivo valor de las acciones de esta Compañía, fijándolo en el de 500 pesetas nominales, cada una, estampando en ellas un nuevo cajetín.

Y el Consejo de Administración, en cumplimiento de tal acuerdo, ha resuelto, en su sesión de hoy, que a partir del día 30 del corriente, se presenten dichos títulos en los siguientes establecimientos:

En Madrid, D. Ceferino Ballesteros, Alcalá, 48.

En Oviedo, Banco Herrero y Banca Caicoa.

En Gijón, D. Ceferino Ballesteros.

En Avilés, Banca Maribona y domicilio social.

Asimismo, el Consejo acordó pagar un dividendo de 75 pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 8, complementario de los beneficios del año actual, que podrá hacerse efectivo en dichos establecimientos, a partir de la indicada fecha 30 de Diciembre; advirtiéndose a los señores accionistas que será indispensable la presentación de las acciones para el cobro del cupón, a fin de hacer en ellas el estampillado correspondiente.

Avilés, 10 de Diciembre de 1918.—El Presidente del Consejo, Eduardo Hidalgo.

LAS PRIMERAS DE ASTURIAS

·: SOCIEDAD ANONIMA ·:

Fábrica de quesos y mantecas

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Las Primeras de Asturias», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la escritura social, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de Enero próximo, a las once y media, en la oficina de la Sociedad, Daoiz y Velarde, número 3, para someter a su aprobación el balance y cuentas de su gestión durante el año 1918, pudiendo los señores accionistas, conforme al artículo 39, examinar aquél y éstas con sus comprobantes correspondientes, estando a su disposición en las citadas oficinas, desde el 15 de Enero próximo hasta el día de la celebración de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, para que los señores accionistas sean admitidos en la Junta, es necesario que acrediten haber depositado oportunamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, en la Sucursal del Banco de España, en Oviedo, o en el Banco Asturiano.

Oviedo, 21 de Diciembre de 1918.—Por el Presidente del Consejo de Administración, J. de Bascarán.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo